PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Buscar...

Inicio > Prensa > Presidente Petro anuncia nueve medidas para superar la crisis del suroccidente del país generada por interrupción vial

Presidente Petro anuncia nueve medidas para superar la crisis del suroccidente del país generada por interrupción vial

Foto: Andrea Puentes - Presidencia

• Al término de un Consejo Extraordinario de Ministros efectuado en Ipiales, el Jefe de Estado explicó seis medidas a corto plazo, las cuales tienen que ver con apertura de vías alternativas, la compra de cosechas, el abastecimiento de combustibles y establecer un límite al precio del gas licuado, entre otras.

• También se refirió a tres medidas a largo plazo relacionadas con la construcción de la doble calzada, la agroindustrialización de Nariño y la ampliación de la actividad del puerto de Tumaco a la exportación.

• El Mandatario dijo que estas seis medidas serán evaluadas para determinar si contribuyen a la superación de la emergencia, y de lo contrario, el Gobierno Nacional tomaría la decisión de declarar la Emergencia Económica Nacional, prevista en la Constitución.

Ipiales, Nariño, 22 de enero de 2023.

Al concluir el Consejo Extraordinario de Ministros en el municipio de Ipiales (Nariño), el Presidente Gustavo Petro anunció este domingo las medidas que el Gobierno Nacional tomará para superar la crisis del suroccidente del país generada por la interrupción vial, a raíz de los derrumbes en la población de Rosas (Cauca).

En tal sentido, el Jefe de Estado explicó seis medidas a corto plazo, las cuales tienen que ver con apertura de vías alternativas, la compra de cosechas, el abastecimiento de combustibles, establecer un límite al precio del gas licuado y otras acciones a largo plazo relacionadas con la construcción de la doble calzada, la agroindustrialización de Nariño y la ampliación del puerto de Tumaco a la exportación.

Soluciones a corto plazo

En primer lugar, el Mandatario de los colombianos indicó que las soluciones a corto plazo tienen que ver con “abrir unas vías alternativas que están en plena construcción; consideramos que terminarán en 30 días para permitir el transporte de carga y el transporte normal entre la región y el resto del país”.

Para ponerle fin a la ola especulativa con el precio de los combustibles, el Jefe de Estado anunció que se aplicará un límite con los siguientes costos: 8.916 pesos galón de gasolina y 8.396 pesos el galón de diésel.

En segundo lugar, dijo, “compraremos como Estado las cosechas del departamento de Nariño”, las cuales serán repartidas en algunas zonas del departamento con empobrecimiento y otras al resto del país.

“Se llevarán a los territorios con mayores índices de hambre en toda Colombia”, agregó.

Como tercera medida, el Presidente Petro hizo referencia a la compra de tierras “en lugares cercanos a donde ocurrió el desastre; habrá una pedagogía con la comunidad, queremos que cada familia que antes del desastre tenía media hectárea como propiedad, pase a tener 5 hectáreas de tierra fértil y pueda iniciar un proceso de mayor prosperidad familiar y productiva en la región”.

En lo que tiene que ver a la cuarta decisión, desde este domingo se instalan unas mesas con diferentes sectores que sufren por la interrupción de la comunicación vial, en particular los

transportadores y la industria lechera para la transformación de este producto en Nariño.

“Habrá una (mesa) con la industria lechera, la transformación de la leche en Nariño. Buscamos que más de 400.000 toneladas de leche sean compradas por esta industria a los productores de leche del departamento, con el fin de ser transformadas, quesos, yogures, etcétera. El Gobierno Nacional comprará la totalidad de esa transformación y la llevará al resto del país para los programas contra el hambre en Colombia”, explicó.

Manifestó que en la reunión con los transportadores se busca garantizar que “el Gobierno pague los fletes del transporte de bienes menos perecederos producidos en Nariño, de tal manera que salgan gratuitos para los productores agrarios en el departamento. Nuestro Gobierno asume los fletes, si logramos un acuerdo con las asociaciones de transportadores sobre su valor, su monto, etcétera”.

Abastecimiento de gasolina

Sobre la quinta medida, el Mandatario se refirió a la necesidad de garantizar el abastecimiento de gasolina.

“Hoy estamos en un nivel de equilibrio, pero es frágil si sucede otro tipo de desastre natural sobre cualquiera de las carreteras que estamos usando. Vamos a aumentar las traídas de combustible tanto

del corredor marítimo; hay un barco ya cumpliendo esa función entre Buenaventura y Tumaco", señaló.

La sexta medida es que "se limitará el precio del gas licuado, el GLP, que es muy usado por las familias nariñenses y del sur del Cauca. Una comisión del Ministerio de Minas va a establecer el precio límite al que puede ser vendido en el departamento de Nariño".

El Mandatario dijo que estas seis medidas serán evaluadas para determinar si contribuyen a la superación de la emergencia, de lo contrario, el Gobierno Nacional tomaría la decisión de declarar la Emergencia Económica Nacional, como lo estipula la Constitución.

Soluciones a largo plazo

Por otra parte, el Presidente Petro declaró que "la situación de emergencia, de desastre, se va a ampliar a el sur del Cauca, que también ha quedado incomunicado, y al departamento del Putumayo, que tiene una difícil comunicación por el lado de Neiva.

Precisó que, dentro de una semana, si las medidas han funcionado, "como lo esperamos, pues estaremos ya saliendo de la crisis inmediata y pasaremos a las soluciones de largo aliento que genera esta crisis".

Se trata de la construcción de la doble calzada Popayán-frontera, que permitirá "que nos convertimos en verdaderos exportadores desde estas regiones agrarias hacia toda Sudamérica".

En segundo lugar, la agroindustrialización de la producción de Nariño y del sur del Cauca en aspectos como la transformación de la leche, la papa y otros productos, para lo cual se apoyará a los productores, lo que "garantizará una mayor prosperidad para el departamento y una mayor garantía de seguridad ante este tipo de desastres".

Añadió que se va a plantear una negociación para que el puerto de Tumaco se pueda abrir completamente a las exportaciones.

"El puerto de Tumaco tiene que tomar una mayor dimensión de la que hoy tiene", expresó el Presidente Petro y anotó que se comenzará por un dragado para lograr al menos 13 metros de profundidad y que puedan llegar embarcaciones de mayor capacidad.

"Estas medidas de largo plazo, de largo aliento, son las que nos permitirían que la región suroccidental pueda adquirir una mayor dimensión", expresó.

Por último, anunció que el Ministerio de Minas va a estudiar el uso de la energía geotérmica, dada la actividad de volcanes que hay en la Cordillera Central nariñense y caucana, con el fin de generar energías limpias para la industrialización de la región e incluso para la exportación en un futuro cercano.

(Fin/mha/gta)

Audio Video Discurso

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés

SÍGANOS

@InfoPresidencia

@petrogustavo

@infopresidencia

@PresidenciadeColombia

@SIGCOLOMBIA

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto
Convocatorias y consulta ciudadana
PQRSD
Avisos Convocatoria Pública
Notificaciones por aviso
Encuesta acceso y consulta de la información publicada
Sistema Único de Información Normativa
Visita Guiada a la Casa de Nariño
Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5
Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54
Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública
Atención y Servicios a la Ciudadanía

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022